

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, /3 de julio de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la locación de un edificio para sede de los tribunales federales de Eldorado (Misiones); y

Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 242 de fecha 24 de febrero de 1988 (fs. 137) y providencia del 18 de mayo último (fs. 164), la Directora General de la Subsecretaría de Administración, C.P.N. Estela M. C. Basso, ha celebrado -"Ad-referendum"- el correspondiente contrato de locación del inmueble ubicado en la calle América n° 234 de dicha ciudad.-

SE RESUELVE:

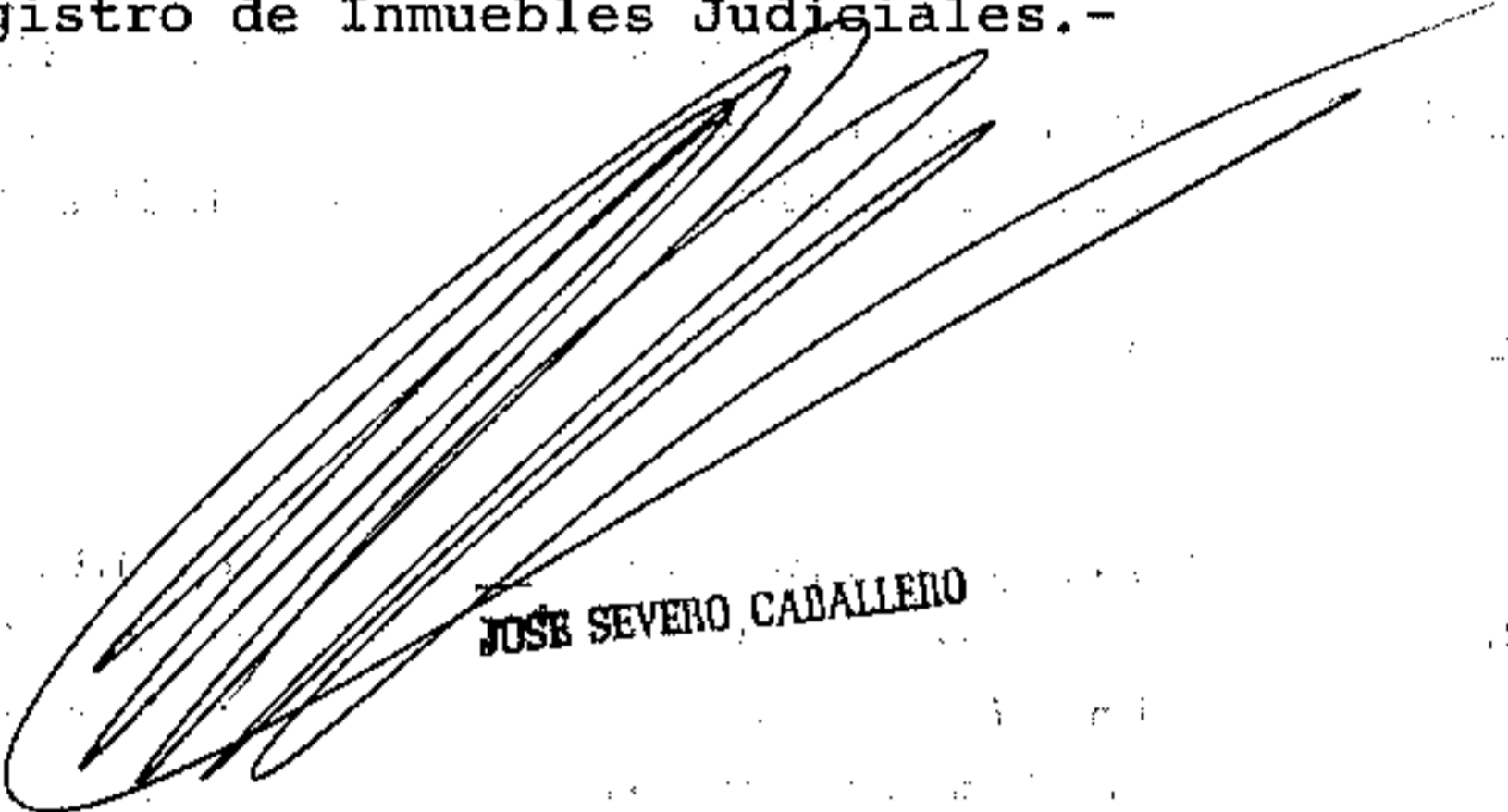
1°) Aprobar el contrato de locación -cuyo original obra a fs. 3 del expediente n° 431.583/88 del registro de la Subsecretaría de Administración agregado por cuerda- celebrado entre la Directora General de la citada Subsecretaría, C.P.N. Estela M. C. Basso, y los señores Ernesto Wachnitz y Enrique Germano Nolf, propietarios del inmueble sito en la calle América n° 234 de esa ciudad, sede de los tribunales federales del asiento, a partir del 1° de julio de 1988 y por el término de un (1) año, con opción a dos (2) años más a favor del Poder Judicial, sobre la base de un alquiler mensual de AUSTRALES SIETE MIL QUINIENOS (A 7.500.-), a abonarse por mes adelantado, reajutable trimestralmente de acuerdo a la variación experimentada en los precios mayoristas -nivel general- según los índices oficiales proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.-

2°) El gasto que demande el cumplimiento de lo precedentemente dispuesto será atendido con cargo a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



JOSE SEVERO CADALLERO